En 20 de Junio se hallaba el jamon ya corrompido, por lo que se dispuso bajarlo á tierra, y no pudo reemplazarse por carecer de caudales con que comprarlo.

Posteriormente previne al Sr. general D. Antonio Gaona se reconocieran los víveres, y me ha participado que se advertia empezaban ya á perderse; en cuya virtud y la de que me he penetrado de la importancia no solo de reponerlos sino de aumentarlos, antes de recibir la comunicacion de V. E., de acuerdo el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez conmigo, se han pedido fiados 130 tercios de harina, 10 cargas de sal, 30 de frijol, 300 arrobas de arroz y 10 de chile, valor de 2.987 ps. 4 rs., pues no quedaba otro recurso en medio de las angustias en que me encuentro por no franquearme el supremo gobierno los recursos de numerario que tan reiteradamente le he pedido.

No pareciéndome bastantes los 2.000 sacos á tierra, de que hablo á V. E. en el segundo párrafo, he dedicado el mayor empeño para mandar á Ulua 2.250 costales que forman 4.500, importando 1.006 ps. 2 rs., sacados tambien al crédito por dos meses, pues repito que no se me ha ausiliado con caudales en la grave y delicada posicion en que me encuentro.

Deseoso de satisfacer al Escmo. Sr. presidente por conducto de V. E. sobre que no he descuidado en prevenir sus intenciones, he hecho una minuciosa reseña, la que he de merecer le transmita V. E., protestándole mi subordinacion y respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 20 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 51.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Hoy he trasladado al ministerio de hacienda la comunicacion de V. E. núm. 507 de 20 del corriente, relativa á la remision de víveres que necesita la fortaleza de Ulua. No dudo que se proporcionará ejecutivamente á V. E. el suficiente numerario para su compra, y el presidente me encarga se den á V. E. las mas espresivas gracias por su constante celo y solicitud á este respecto.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 52.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—En consecuencia de lo manifestado por el Escmo. Sr. ministro de hacienda en las contestaciones que traslado á V. E. en esta fecha, tengo el honor de remitirle los dos adjuntos pliegos para el Sr. gefe superior de hacienda de ese Departamento, los que contienen igual número de libranzas importantes, una 5.000 ps., y la otra 2.000, cuyas cantidades deberán invertirse en las atenciones militares que dependen de esa comandancia general y que V. E. considere mas urgentes, pues así lo ha determinado el Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. México, Agosto 25 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 53.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 547.—Escmo. Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 25 del que ayer finalizó, han sido en mi poder los pliegos dirigidos á esta tesorería departamental por el Escmo. Sr. ministro de hacienda, relativos á incluirle libranzas del valor de 7.000 ps.: esta cantidad unida á las demás que ha mandado S. E. en todo el mes anterior, dan la suma de 36.000 ps., á la que deben agregarse 17.500 que ha facilitado el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez, y 1.000 de la aduana terrestre, formando la totalidad de 54.500 ps.

Me ha parecido conveniente llamar á un punto de vista tan claro como la luz del dia, que las atenciones del Departamento demandan los gastos de que he hablado á V. E. repetidamente en mis comunicaciones, y para ello es adjunta la noticia por menor de los ordinarios del mes, que asciende á 101.270 ps. 5 rs. 11 gs. La hacienda pública ha ministrado, como queda dicho, 54.500: resulta faltando para cubrirlos 46.770 ps. 5 rs. 11 grs.

De aquí es, Sr. Escmo., que los hospitales se hallan desatendidos en alimentos, medicinas, y otros gastos de igual urgencia; los soldados sin calzado, súcios, sin el mezquino medio de sobras que tanto les halaga para sus económicas necesidades; los gefes y oficiales se desalientan al verlos, y en sí mismos sufren ya y preven para mas adelante escaseces estremadas, como que casi en su

totalidad subsisten esclusivamente de sus pagas; la disciplina así se debilita, y la desercion se aumenta; los ausiliares que cubren las costas abandonan sus puestos por no tener que comer, y quedan las playas á disposicion de los enemigos, para hacerse de aguada, ganados y víveres, y hostilizar los pueblos; las fortificaciones no se adelantan, todo en fin presenta un cuadro el mas lastimoso; todo, todo he tratado de precaverlo en tiempo, manifestándolo al supremo gobierno, y llamando su atencion á las consecuencias que resultarian si no se me ausiliaba cuanto era indispensable.

Ciento treinta mil pesos he estado pidiendo; ciento un mil doscientos setenta pesos cinco reales once granos son los que conforme acredita la indicada adjunta relacion, deben invertirse en los gastos ordinarios que tiene hoy el Departamento; resultan sin aplicacion veinte y ocho mil setecientos veinte y nueve pesos dos reales un grano, y voy á demostrar á V. E. su objeto. Compra de víveres suficientes para el número de dos mil hombres que entre tropa y presidarios debo mantener en Ulua para su defensa, pues rotos los fuegos no solamente se alterarian los precios al duplo del que hoy tienen, sino que se escasearán y se presentarán dificultades para el trasporte; compra de cincuenta mil costales para sacos á tierra que sirviesen en el reparo de las obras que destruyera el enemigo con su artillería, pues los que he mandado son pocos para remediar tales trastornos de luego á luego; igual objeto respecto de la plaza: llamar al socorro de esta dos ó tres mil jarochos de infantería y caballería; recurso que, aunque débil, será sin embargo útil, pero que es impracticable si no hay que ministrarles para su subsistencia; mil otras atenciones que las circunstancias mismas irán manifestando. Y en cambio de tan positivas y urgentes necesidades, llegado el caso en que nada admita ya la mas pequeña detencion, bien que aun la actual es peligrosa y compromete acaso la independencia nacional, ¿cuáles son los arbitrios que tengo á mi disposicion? ¿Con qué subvengo á tales erogaciones del momento? ¿Con qué atiendo al aumento de gastos que ocasionaria los refuerzos de tropas, que supongo mandará volando el gobierno? Con ningunos, y será el resultado que *esta parte de la república se pierda* despues de haber sacrificado á los que hayan sostenido fielmente el decoro nacional.

Yo me lisongeaba en ponerlo todo en accion, y parece que veia por momentos los grandes adelantos en las fortificaciones del interior de la plaza y Ulúa, dictando á la vez cuantas medidas fueran de mi resorte y estuvieran en mi alcance, para que un aspecto imponente hiciera respetar á los enemigos mi posicion al presentar sus fuerzas, dando quizá el resultado de acomodamientos honrosísimos á nuestra república y al supremo gobierno. Si así era en efecto, se economizaria la mucha sangre que puede vertirse confirmándose nuestra debilidad, y acaso (y para mí sin acaso) será consiguiente una guerra prolongada que consuma sin oportunidad inmensos caudales, pudiendo tal vez evitarse con doscientos sesenta mil pesos, suma del presupuesto pedido por mí en dos meses, que es lo que á lo mas debe calcularse ser absolutamente necesario para el dignísimo objeto ya esplicado; pero mis esperanzas, Sr. Escmo., han salido fallidas, y en medio de la amargura que esto me causa, solo podrá lisongearme *el que en tiempo oportuno lo hice presente con fundamentos, con franqueza, y con suma repeticion.*

Pues nada he conseguido, sino ofertas cuyo cumplimiento, por respetables que ellas me sean, debo temer que será inoportuno, me considero, Escmo. Sr., en el deber de satisfacer á V. E., como lo hago, asegurándole que todas cuantas notas he pasado á V. E. no han llevado mas norte que el de que no se viera comprometida esta parte de la república por falta de recursos *como lo está,* y corresponder al supremo gobierno la confianza que le he merecido al mantenerme en el mando de los puntos mas importantes de la nacion; pero atendiendo á que esta tiene hoy fijos sus ojos sobre mis operaciones, pues ve amagada por este puerto su independencia, *debo como hombre público, satisfacerla por medio de la prensa, haciendo circular cuantas comunicaciones he dirigido solicitando recursos; las contestaciones que he recibido, y cuales son los resultados, poniendo así á mis compatriotas en verdadera aptitud de juzgar del comportamiento que he tenido, y de hacerme justicia, ya que no han podido ser atendidas ante el supremo gobierno las muchas reflecsiones que le he estado haciendo, para evitar estos compromisos verdaderamente nacionales,* que llegan al grado de que sin haberse cubierto las urgencias de Agosto, comienza Septiembre, mes en

que deben esperarse grandes sucesos en estos mismos puntos, sin tener absolutamente de qué echar mano en ellos para socorrer las tropas, poniéndolas por tal causa en el último término de la desesperacion, para trabajar en los fuertes, lo que no podrá creerse en el público hasta que los documentos estampados por la prensa bajo mi firma lo testifiquen, recayendo entretanto sobre mí toda la culpabilidad, ciertamente no merecida, y de la cual debo libertarme.

Protesto á V. E. con el mayor respeto, que esta será la última comunicacion en que le trate de recursos: recibiré los que se me manden, sean cuales fueren, y se repartirán en proporcion. Tomaré interes en que la disciplina militar se observe hasta donde sea posible, pues tengo un carácter naturalmente firme; seguiré tomando las medidas que convengan para evitar la desercion, y con los soldados que me queden en esta plaza obraré con el honor y dignidad que me haga merecedor del aprecio de mis conciudadanos, sellando con mi sangre el amor á la patria y fidelidad á sus supremas autoridades si llega el caso de combatir á los enemigos, quedándome solo el dolor de que una suma miserable, cual es sin duda para la nacion la de que he hecho mérito, comprometa su decoro y su tranquilidad interior, empeñándola á la vez probablemente en una guerra dilatada.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 1.° de 1838 —*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.

***RELACION** que manifiesta las cantidades que en el presente mes de Agosto vencen las tropas y ausiliares en este Departamento, y ademas los gastos militares qne mensualmente se consideran como indispensables.*

EN VERACRUZ.

Segunda brigada de artillería permanente..... $	4.799	0	0
Batallon permanente de Hidalgo.....	4.394	4	11
Id. id. de Landero.....	4.007	3	0
Id. id. de Matamoros.....	4.192	1	8
Piquete del id. id. de Galeana.....	2.125	6	4
Suma y al frente.....	19.518	7	11

Suma del frente.....	19.518	7	11
Batallon activo de Acayucan, y destacamento de Goazacoalcos.....	3.545	0	4
Piquetes de los batallones 2.° y 3.° activos de Yucatan.....	795	0	0
Id. del batallon activo de Tuxpan.....	281	6	5
Batallon activo de Alvarado.....	1.060	0	0
Escuadron activo de Veracruz.....	3.002	4	0
Id. id. de Alvarado.....	531	0	0
Un general de division empleado.....	471	0	3
Uno id. de id. en cuartel.....	314	0	0
Un general de brigada empleado.....	353	2	3
Señores gefes y oficiales empleados en la secretaría de la comandancia general, militar y estado mayor de esta plaza.....	1.842	0	4
Un capitan de ingenieros.....	84	6	3
Departamento de marina.....	10.000	0	0
Ausiliares de infantería y caballería empleados en esta plaza y punto de la Boca del Rio.....	1.937	5	6
Id. id. en la barra de la Antigua.....	170	7	6
Id. id. en la vigía de Zempoala y barra de Chachalacas.....	229	0	6
Para gastos del hospital militar de esta plaza....	4.000	0	0
Sueldos de los que sirven en la lancha de Ulua....	220	0	0
Vigías y sirvientes del faro del castillo de Ulua..	180	0	0
Tren de artillería.....	1.000	0	0
Maestranza de artillería.....	2.000	0	0
Para gastos de fortificacion.....	5.000	0	0
Presidio de esta plaza y castillo de Ulúa.....	1.374	0	0
Utensilio de luces para los cuerpos de guardia....	240	0	0
Arrendamiento de seis lanchas cañoneras.....	600	0	0
Gastos menores de la comandancia general y militar de esta plaza.....	110	0	0
Sueldos de los empleados en el ministerio de artillería	271	0	0
Id. de los de id. de la capitanía del puerto.....	375	0	0
Suma, y á la vuelta.....	59.507	1	3

Suma de la vuelta	59.507	1	3
Id. de los de id. de esta tesorería departamental	1.916	5	4
Gastos del hospital provisional establecido en Ulua	200	0	0
Medicinas para el hospital provisional establecido en el Puente Nacional y Paso de Ovejas	100	0	0
EN PEROTE.			
Su guarnicion, presidio y demas atenciones	4.500	0	0
EN JALAPA.			
Batallon permanente de Aldama	5.800	0	0
Id. activo de Tres-Villas	2.806	7	9
Compañías del batallon activo de Puebla	1.931	3	4
Regimiento permanente del Palmar	5.522	0	0
Piquete del escuadron de Seguridad Pública	1.061	7	3
Para reemplazos y presidarios que se hallan en dicho punto con destino á esta plaza	2.500	0	0
EN EL PUENTE NACIONAL.			
Piquete de artillería permanente y activa	254	1	6
Id. del batallon de zapadores	829	4	6
Batallon 2º activo de México	1.367	6	8
Piquete del batallon activo de Tlaxcala	308	2	6
Id. del id. id. de Puebla	570	2	6
Id. del escuadron del comercio	371	2	0
EN PASO DE OVEJAS.			
Piquete del batallon activo de Toluca	2.921	7	4
EN ORIZAVA.			
Piquetes del regimiento permanente de Iguala y escuadron activo de México	1.500	0	0
EN PAPANTLA.			
Para las atenciones militares de aquel punto á las órdenes del coronel Torres	2.125	0	0
Suma y al frente	96.094	3	11

Suma del frente	96.094	3	11
EN TUXPAN.			
Para las atenciones militares de aquel punto	4.776	2	0
Destacamentos de ausiliares de Roca-Partida, Rio de Cañas y Agua-Dulce	400	0	0
Suma total	101.270	5	11

Veracruz, Agosto 30 de 1838.—*Manuel Rincon.*

NUM. 54.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr. —En los momentos mismos en que se recibió el oficio de V. E. núm. 547, fecha 1º del corriente, se ocupaba el gobierno con el mayor empeño en proporcionar recursos con que socorrer á esa plaza, con arreglo á las necesidades de ella. Las estraordinarias circunstancias en que se encuentra la nacion, no han permitido enviar los caudales que hubieran sido de desear; porque agotadas las rentas y multiplicados los gastos, han quedado eshaustas las cajas públicas. Se ha hecho en este intermedio cuanto ha sido posible, á costa de grandes sacrificios; y todavía haciéndolos mas costosos es como se dispone el gobierno á socorrer las tropas y cubrir las demas atenciones militares de ese Departamento. No se parará, pues, en medios para lograr tan importante fin, y por estraordinario violento comunicaré á V. E. el resultado de las diligencias que se quedan practicando con este objeto. Tenga V. E. por cierto que lo que no se haga en este particular, será porque absolutamente se encuentre fuera de la esfera de lo posible.

V. E. indica que pensaba publicar todas las comunicaciones oficiales que han mediado sobre este asunto. Una manifestacion de esta clase *causaria hoy los mas funestos resultados,* pues que en el estado de efervescencia en que están hoy los ánimos, daria no solo motivo á críticas é interpretaciones siniestras, sino lo que es mas, á combinaciones revolucionarias *que trastornarian completamente el órden y las leyes.* Basta solo considerar que V. E. como encargado de la defensa de esa plaza, llave de la república, *tiene á su frente al enemigo esterior, y á su espalda la anarquía.*